Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Radicación No: 11001-03-15-000-2019-00173-00

Accionante: CARLOS ANDRÉS RIVERA OSORIO Accionado: Consejo Superior de la Judicatura y otros

Acción de Tutela – Auto admisorio

Se admite la solicitud de tutela instaurada por el señor CARLOS ANDRÉS RIVERA OSORIO, quien actúa en su propio nombre, en contra del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, Unidad de Administración de Carrera Judicial y el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, Sala Administrativa, por la presunta violación a sus derechos fundamentales a la igualdad, acceso a cargos y funciones públicas, al trabajo y al debido proceso, ocurrida en el concurso de méritos adelantado en virtud del Acuerdo CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017 para la provisión de cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados centros de servicios administrativos jurisdiccionales y oficinas de servicios y de apoyo.

Notifíquese como accionados a los magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, la Dirección de la Unidad de Administración de Carrera Judicial y los magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, Sala Administrativa. Así mismo, notifíquese a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, para que intervenga en el presente proceso en caso de considerarlo necesario.

Requiérase al Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, Unidad de Administración de Carrera Judicial y el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, Sala Administrativa, a efectos de que publiquen este auto admisorio en la página web de la Rama Judicial, en el link del respectivo concurso, a efectos de garantizar los derechos fundamentales de posibles terceros interesados.

Ténganse como pruebas las aportadas con el escrito de tutela.

Remítase copia de la solicitud de tutela a las partes para que procedan a rendir el respectivo informe dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL VALBUENA HERNÁNDEZ

Consejero de Estado